

# Agencia Comunas

**CNSP** sindicato de camioneros, delegacion avellaneda  
**ES LA HORA DE LOS TRABAJADORES.. ES EL TIEMPO DEL PUEBLO**  
**MOYANO CONDUCCION**  
 SEBASTIAN MACIEL  
 DELEGADO REPRESENTANTE  
 DELEGACION AVELLANEDA

**Buenos Aires Ciudad**  
**Buenos Aires Capital Mundial del Libro 2011**  
 declarada por la UNESCO  
**Haciendo buenos aires**

Sábado 19 de Febrero de 2011 : 11928255 Lectores

Principal - Archivo - Buscador - Correo - Concursos - Staff

**MUNICIPIO ESTEBAN ECHEVERRÍA**  
 INTENDENTE ESTEBAN ECHEVERRÍA  
 www.estebanecheverria.gov.ar  
 visitanos en

**CAMPANA**  
 La ciudad que todos queremos  
 Visitanos en www.campana.gov.ar

**En San Miguel los vecinos deciden.**  
**Presupuesto Participativo**  
 MSM MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL  
 GESTIÓN JOAQUÍN

Lomas de Zamora : Camino al 11 de marzo acto de la corriente de la militancia en Pilar

Lomas de Zamora : "Florecen mil flores, pintamos mil escuelas"

Buenos Aires :

## LeY regulación ruido boliches

PROYECTO DE LEY.

**Buenos Aires (agencia Comunas febrero 16) PROYECTO DE LEY.**

Proponen Regular los niveles de ruido en los Locales de Baile porteños  
 La legisladora porteña Marta Varela (PRO) presentó un proyecto de ley que busca que se regule el nivel de ruido en el interior de los Locales de Baile que deberán contar con un dispositivo limitador de sonido autorizado, a fin de preservar la salud y evitar daños en los concurrentes. El nivel máximo de ruido no podrá superar los 90 dBA. Los locales de baile deberán contar, para su habilitación, con un dispositivo limitador de sonido autorizado y precintado por la autoridad competente, el que al superar el límite establecido por tres veces en el mismo día, cortará automáticamente el sistema amplificador. Los Locales de Baile que se encuentren funcionando con certificado de habilitación otorgado o en trámite deberán adecuar sus instalaciones en un plazo de ciento ochenta (180) días y aquellos que no cuenten con limitador de sonido serán sancionados con multas y/o inhabilitación y/o clausura. También serán sancionados cuando el nivel sonoro supere los 90 dBA y se active el limitador de sonidos por tres (3) veces en el mismo día, o cuando se cometa tres (3) veces la misma falta dentro del término de un (1) año.

En los fundamentos de la iniciativa Varela señalo que "Estar expuesto durante un tiempo prolongado a ruido superior a 80 db puede causar problemas de audición, alteraciones del sueño y ritmo respiratorio, taquicardia, náuseas, cefaleas, etc. Los efectos del ruido sobre la salud en caso de una exposición nociva se van produciendo inadvertidamente y sus resultados son crónicos. Cuando el damnificado toma conocimiento, el deterioro es irreversible.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tenemos la ley 1540, señala Varela, que sólo establece para los lugares donde se superen los 80dB, la obligación de un cartel con la leyenda "Los niveles sonoros en este lugar pueden provocarle lesiones permanentes en el oído." Pero recordemos que dicha ley se ocupa de regular la emisión de ruido al exterior, hacia el ambiente, a los vecinos. Por otro lado, en el Código de Habilitaciones, Capítulo 10.6, se establece para las Salas de Recreación que el nivel máximo de sonido en cualquier sector del local no podrá exceder los 60 decibeles.

Además dijo Marta Varela que "Existen en el país varios municipios y partidos que han incluido en sus exigencias la instalación del limitador de sonidos. Algunos ejemplos son, Partido de General Pueyrredon, Bahía Blanca El Municipio de San Nicolás, de Rosario y en algunos ayuntamientos de España como Cartagena ya se está obligando a los propietarios de bares, pubs y discotecas a instalar limitadores de sonido para los equipos de música".

El objetivo principal que se persigue con la instalación de este equipo es la protección de las personas que se encuentran dentro del local. Otro beneficio importante es que regulando el nivel sonoro interior traerá como consecuencia la reducción de los decibeles que se emitan hacia el exterior.

En conclusión, la idea del proyecto es exigir a los locales de baile como requisito para su habilitación, la instalación de estos dispositivos limitadores de sonido, lo que creemos, eficiente para limitar el sonido en 90 dBA y así proteger la salud de los concurrentes, dijo por último la legisladora porteña Marta Varela.

**DUHALDE PRESIDENTE**  
  
**JORGE FERREYRA INTENDENTE**  
 LÓMAS DE ZAMORA 2011

**DEMOCRACIA Y LIBERTAD**  
  
**SINDICAL**  
**SITRAIC**  
 Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Construcción y Afines

por el sueño de un  
**LANÚS PRÓSPERO**  
**DANIEL GOMEZ** **EDUARDO DUHALDE**  
 GOMEZ INTENDENTE DUHALDE PRESIDENTE  
 www.gomezintendente.com.ar

Vicente López  
 ciudad para vivir...  
**Fabían Gnoffo**  
 CONCEJAL  
 Una visión joven

El defensor del Pueblo es  
**TU DEFENSOR**  
**Dr. Sebastián Vinagra**  
 0800 DEFENSOR  
 www.defensoravellaneda.gov.ar

**UTICRA**  
 Seccional Avellaneda  
 Lomas de Zamora  
 Estamos al Servicio en esta tarea que nos han encomendado, lo de conducir a Nuestros Trabajadores.  
**LAURA SASPRIZZA**  
 SECRETARIA GENERAL

**Encuesta**

¿Ud. votaría o no a Cristina,  
para presidente del 2011?

- Sí
- No

Votar

Votos recibidos : **491**



Honorable Concejo  
Deliberante de Lanús



[www.hcd-lanus.gov.ar](http://www.hcd-lanus.gov.ar)

Avda. 9 de Julio 1647- C.P.A.1824 - Lanús -  
Teléfono 011 4241-8221/ Fax 011 4241-4335

Todos los servicios

*Descubra  
un  
San Isidro  
Distinto*

**P&M**  
PRODUCCIONES

Revista Comunas del País





**Revista Comunas de la Ciudad**



**A PERSONAS MAYORES DE EDAD, SIN RECURSOS Y QUE SOPORTEN DISCAPACIDAD AMBULATORIA**

Abogado voluntario (65 AÑOS), en forma gratuita, realmente gratuita, presta asesoramiento jurídico respecto a situaciones que enfrenten.

La única condición limitante, es que  
puedo abordar casos  
-PERSONALMENTE - de requirentes  
que residan en la Ciudad Autónoma  
de Buenos Aires. -

**Dr Juan de Dios Romero**

Nota : A requerimiento de  
interesado, remito mis  
antecedentes e identificación.

[juandediosromero@hotmail.com](mailto:juandediosromero@hotmail.com)

Las personas que toman decisiones  
necesitan recursos adecuados para  
lograr sus objetivos:

- Recursos humanos
- Recursos para pensar
- Recursos para decidir
- Recursos para crecer



Lic. Carina Rudistein  
M.N. 18.857

Lic. Ileana Gothelf  
M.N. 20.702

Psicólogas Organizacionales

[info@recursosrentables.com.ar](mailto:info@recursosrentables.com.ar)  
[recursosrentables@yahoo.com.ar](mailto:recursosrentables@yahoo.com.ar)  
[www.recursosrentables.com.ar](http://www.recursosrentables.com.ar)

(011) 4982-4817  
(011) 155 044-9167  
(011) 155 822-9297

DATOS DEL CLIMA : Buenos Aires

23°C Cielos cubiertos

Viento: (SSE) 13 Km/h  
Humedad: 89% Presión: 1017 mb  
[El Tiempo Buenos Aires Aerod.](#)

FUNDACION  
**Maria Virgen Madre**  
[www.hogardenenes.org.ar](http://www.hogardenenes.org.ar)

Somos los nenes de los Hogares  
de Niños de la Fundación Maria  
Virgen Madre.  
¿Nos ayudas a tener una  
Infancia Feliz?


Podés darnos una ayuda efectiva  
ingresando a nuestro sitio web y  
donando lo que vos quieras y  
puedas a través de tu tarjeta de  
crédito.



[www.hogardenenes.org.ar](http://www.hogardenenes.org.ar) / [fundacion@hogardenenes.org.ar](mailto:fundacion@hogardenenes.org.ar)  
(011) 4459-4678 y (15) 4857-9559

**YA APARECIO !!**

**"LA CALLE,  
historias de movileros"**  
De Edgardo Miller y Gabriel Russo



**La Calle**  
Historias de Movileros

Presente de Pedro Pablo Kuczynski

Con la participación de:  
Edgardo Miller  
Gabriel Russo  
Pedro Pablo Kuczynski

**Pídalo a Distribuidora Regional del Oeste:**  
(011) 15-5400-2345 / 0237-4854138 / 011566573163  
[lamicaylacultura@hotmail.com](mailto:lamicaylacultura@hotmail.com)

Página Literaria-Política  
Francisco T. González Cabañas  
[www.franciscotgc.com.ar](http://www.franciscotgc.com.ar)

info **NOTICIAS ON LINE**

